



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONTEXTO ESTRATEGICO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -PAAC

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – 2021

OBJETIVO GENERAL:

Proponer e implementar acciones estratégicas enmarcadas en cada uno de los componentes del PAAC para la **vigencia 2021**, orientadas a la prevención de actos de corrupción, al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública, la inclusión de iniciativas adicionales que promuevan la integridad, la participación ciudadana y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA, 2020-2023, en la parte I – Fundamentos, plantea la construcción de una agenda desde los principios de la VIDA, la EQUIDAD y la UNIDAD, para así reconocer objetivos comunes y sumar esfuerzos que se traduzcan en obras, hechos e impactos positivos para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios. Para ello, se desarrollarán acciones que configuren un territorio seguro y garante de la vida, incluyente, pacífico y legal; institucionalmente fortalecido, para el ejercicio de un buen gobierno, transparente y participativo, que responde a los retos vigentes y futuros del desarrollo social, económico y ambiental.

Dicho Plan de desarrollo plantea una serie de Principios de vida y gestión pública generales, de los cuales destacamos los siguientes:

Participación: Siempre hay que actuar con los demás. Reconocemos el valor de sumar y multiplicar, sin exclusiones, para construir una sociedad justa y solidaria. Y lo hacemos desde la palabra y la acción con el Otro. Somos la suma de nuestras conversaciones.

Integridad: La integridad supera la noción de buen gobierno para convertirse en la base de la cultura de la legalidad. Por eso somos un libro abierto. Nos comportamos igual en público y en privado. Honramos la palabra. Defendemos la transparencia y luchamos contra la corrupción.

Honestidad: Actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Diligencia: Cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

como una forma de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los pactos establecidos por el nivel nacional (legalidad, emprendimiento y equidad) en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, mediante los cuales se pretende alcanzar la inclusión social y productiva, acelerando así el crecimiento social y económico y la igualdad de oportunidades, a través de nuevas formas de gobernanza.

Para ofrecer respuesta y cumplimiento a estos compromisos, mediante nuestro Plan de Desarrollo Departamental: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, pretendemos construir una nueva agenda, articulada con las ya existentes, lo cual implica un ejercicio de gobernabilidad con enfoque sistémico y participativo, con metas claras para el presente y el futuro, donde se implementen estrategias, programas y proyectos que generen resultados en pro de la defensa de la vida, la diversidad y de la equidad social, de la productividad económica y su redistribución, y del cuidado y preservación del ambiente, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones en Antioquia.

En su parte estratégica, nuestro Plan de Desarrollo se compone de cinco líneas, que sientan las bases de una Antioquia 2040 con desarrollo humano, integral y sostenible, las cuales plantean diversos principios y plasman la visión del departamento que queremos alcanzar, desde perspectivas múltiples, enfocadas no solo en el crecimiento económico, sino también en el bienestar social, incluyente, racional y equilibrado, en las dimensiones de lo humano, sociocultural, político y ambiental, garantizando instituciones cercanas a la ciudadanía, responsables, participativas y transparentes, que aseguran el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a las y los antioqueños.

Con la **Línea 5: Nuestra gobernanza**, se busca fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial. Para lograrlo, los indicadores de producto de la Línea 5, Nuestra gobernanza, responden a los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (5) Igualdad de género, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, renovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudad y comunidad sostenible, (12) Producción y consumo responsable, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

NUESTRA GOBERNANZA, unifica los postulados de Buen Gobierno y Sociedad Participante, sin los cuales un gobierno estaría fragmentado ante las demandas sociales. Para el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, la gobernanza va más allá de las meras acciones gubernamentales, enmarcadas en políticas públicas para la atención de las problemáticas sociales, representa, además, la construcción de una visión ética y política compartida de futuro.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Sin embargo, para lograr una real y efectiva gobernanza, se hace necesario tener como principios la transparencia, la publicidad, la moralidad y la legalidad; reconociendo siempre el valor de los recursos públicos, para que tengan una correcta destinación, priorizando aquellas comunidades que por sus características socio demográficas y por las necesidades básicas insatisfechas, requieren de la intervención estatal o de acciones afirmativas que garanticen la equidad poblacional.

Para ello se fomentará la interacción real entre el Estado y la sociedad, a partir de la cual se construirá una agenda pública, que materialice la participación como ejercicio activo de la ciudadanía, la generación de alianzas promotoras de desarrollo y el acceso a la información pública confiable a través de medios presenciales y electrónicos.

En la **Línea Estratégica 5: Nuestra Gobernanza**, se propone construir una Agenda para Antioquia 2040, en un marco de legalidad democrática y transparencia, para la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros de Antioquia. Es el momento de la unión, de aprovechar los capitales tangibles e intangibles del departamento; desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativa y transparente, para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad. También mediante el programa de Participación ciudadana para la Agenda Antioquia 2040, se busca construir una plataforma que permita la sensibilización, movilización y construcción conjunta con la ciudadanía, a través de jornadas de diálogo con la vinculación de actores estratégicos en los territorios.

Dicha Línea, mediante el Componente de Transparencia y probidad, busca fortalecer el marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores en Antioquia. El cual, bajo el principio de transparencia fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y la evaluación de planes, programas y resultados.

Igualmente, es importante resaltar el Componente “Es el momento de un buen gobierno de cara a la ciudadanía”, donde se señala la necesidad del cultivo de la ciudadanía, indispensable para configurar la gobernabilidad democrática, para el respeto de los Derechos Humanos, libertades fundamentales de las personas y acompañamiento al bienestar de las comunidades. El buen gobierno se traduce en eficiencia, transparencia y concertación ciudadana para planificar y concretar el desarrollo humano que permita la ampliación de oportunidades y capacidades de las personas.

Esta línea desarrolla en algunos de sus componentes, programas específicos relacionados con la construcción de ciudadanía activa para la corresponsabilidad ciudadana en los asuntos públicos y la interacción con la institucionalidad, la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, la gestión pública visible y disponible que permita el acceso a la ciudadanía, de información veraz y oportuna, con procesos de rendición de cuentas, así como una institucionalidad sólida con un



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

sistema de control interno que integre los métodos de gestión, riesgo y control, de manera armónica, enfocado al logro de los objetivos.

El Plan de Desarrollo departamental a través de sus diferentes programas, permitirá concretar las diferentes acciones y estrategias que soportan el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad para la vigencia 2021**.

El “**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”, es la consolidación del esfuerzo conjunto de diferentes dependencias de la Administración Departamental, que han venido realizando acciones articuladas de conformidad con lo dispuesto por el nivel nacional, buscando avanzar en una apuesta real y efectiva para la prevención y sanción de los hechos de corrupción, así como para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

En el proceso de construcción del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, se abrió el espacio para contar con la participación de los diferentes actores de la sociedad, tales como: Organizaciones sociales y comunales, espacios e instancias de participación, instituciones académicas y ciudadanía en general. Además, se dio la posibilidad que los servidores y contratistas de la entidad, hicieran sus aportes y sugerencias sobre el tema.

De igual manera, dicho Plan fue puesto a consideración de los organismos de control y entidades como la Cámara de Comercio, buscando otros aportes que ayuden a que las entidades públicas sean más transparentes y pulcras en su gestión.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se convierte en una herramienta de gestión fundamental, dado que permite integrar la planeación de las diferentes estrategias definidas por las entidades territoriales en torno a la **lucha contra la corrupción**, facilitando a los ciudadanos el conocimiento de las acciones programadas para prevenir y evitar este flagelo. Para ello, es importante brindar a la ciudadanía información permanente, oportuna y comprensible sobre los servicios y trámites que presta la entidad, además de información sobre los avances de la gestión pública en general.

Como actividades preliminares antes de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es necesario que la entidad realice las siguientes:

- a) Definir un contexto estratégico, que contenga: Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad, con un análisis de las principales denuncias sobre la materia, un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad, las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites, las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas), un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano, así como un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- b) Áreas responsables: Se deben identificar los líderes de cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- c) Presupuesto: Establecer los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.
- d) Metas: Determinar las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de la entidad respecto a cada uno de los cinco (5) componentes.
- e) Indicadores: De estimarlo pertinente, la entidad formulará los indicadores que considere necesarios. Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información la entidad debe establecer los indicadores.

I. CONTEXTO ESTRATÉGICO:

A) *Parte 1: Panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias y la percepción de los ciudadanos sobre la materia:*

Dependencia responsable: Dirección de Desarrollo Organizacional -Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

La Dirección de Desarrollo Organizacional, es la dependencia responsable de orientar a la Administración departamental en lo relacionado con la administración de aquellos riesgos que se pueden presentar y que pueden colocar en peligro el cumplimiento, tanto de los objetivos institucionales como de los distintos procesos, incluyendo por supuesto los riesgos de corrupción, para lo cual se apoya en las guías técnicas que para tales efectos expide de manera permanente el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este sentido, en el Sistema Integrado de Gestión se ha definido una política de administración del riesgo y un procedimiento para la administración de los mismos, que permite a través de los equipos de mejoramiento de cada proceso, realizar un ciclo de gestión del riesgo, que incluye la identificación, la calificación del impacto y la probabilidad de ocurrencia de los mismos, la identificación y definición de controles, la clasificación del riesgo en distintas zonas, según el cruce de la variable impacto y la variable probabilidad de ocurrencia de los mismos (mapa de calor de los riesgos) y por último en el marco del procedimiento mencionado, es posible definir tanto acciones preventivas y correctivas según el caso, con la intención de evitar que el riesgo se materialice o que si este ocurre el impacto sea el menor posible.

En el último trimestre de 2020, la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República, realizó un proceso de asistencia técnica a la Gobernación de Antioquia, en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), Mapa de riesgos de corrupción, Integridad y Control Social.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Específicamente en lo relacionado con el Mapa de Riesgos de Corrupción, se hicieron reuniones conjuntas entre la Vicepresidencia de la República y los equipos de mejoramiento del sistema integrado de gestión de aquellos procesos con riesgos de corrupción identificados, para hacer la revisión y los ajustes en caso de ser requeridos.

Los procesos que fueron objeto de dicha asistencia técnica fueron los siguientes:

- Atención Ciudadana
- Planeación del desarrollo
- Desarrollo del Capital Humano y
- Promoción del Desarrollo Físico
- Contratación Administrativa
- Evaluación Independiente y Cultura del Control
- Gestión Financiera y Administración de los Tributos
- Comercialización y fabricación de Licores y Alcoholes
- Gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Transparencia, emitió documento en el mes de diciembre de 2020 con las recomendaciones y sugerencias. Este documento de recomendaciones será evaluado por el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Organizacional y por los líderes y gestores de los procesos involucrados, durante el primer trimestre de 2021 y se acogerán aquellas recomendaciones que se consideren pertinentes. La actividad descrita anteriormente hará parte del componente de mapa de riesgos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia de 2021. Entre las recomendaciones a las cuales se les evaluará la pertinencia están:

*Revisar la redacción de los riesgos, dado que los riesgos identificados correspondían a delitos. Se debe mejorar la redacción, considerando que “los riesgos representan la acción u omisión que direcciona la comisión de un hecho corrupto y se identifican según el objetivo de cada proceso. Hay que identificar su probabilidad de ocurrencia “

* Mejorar la redacción en lo relacionado con la descripción del riesgo.

* Incluir en el Mapa de Riesgos de Corrupción, las causas y las consecuencias potenciales de los riesgos.

* Analizar y revisar con los integrantes de equipos de mejoramiento la inclusión dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción, riesgos de los siguientes procesos: Gestión Documental, Financiera, Jurídica, Planeación y Administración de las TIC, Gestión de salud y Gestión del servicio educativo, ya que los



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

mismos por su objetivo podrían tener inmersos riesgos de corrupción, y es muy importante que, en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se encuentren todos los riesgos.

En el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Gobernación ajustado a enero de 2021, se identificaron 9 riesgos de corrupción asociados a nueve procesos, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Procesos	Riesgos
Planeación del desarrollo	1
Promoción del Desarrollo Físico	1
Desarrollo del Capital Humano	2
Gestión de la seguridad y convivencia ciudadana	1
Evaluación independiente y cultura del control	1
Administración de los Tributos	1
Contratación Administrativa	1
Atención Ciudadana	1
Total, riesgos	9

Es de anotar, que con referencia a los riesgos de corrupción del año 2020, se retiraron los riesgos de los procesos de Fabricación y Comercialización de Licores, dado que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, a partir de enero de 2021 deja de ser una dependencia de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia y se transforma en una empresa industrial y comercial del estado. También se debe anotar que como consecuencia de un proceso de modernización administrativa que se acaba de culminar en la Administración Departamental, surgieron 7 nuevos procesos, los cuales durante la vigencia actual serán implementados y es posible que dentro de ellos se identifiquen nuevos riesgos de corrupción.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La actual política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Antioquia es la siguiente:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Diapositiva 1 - Google Chrome
No seguro | isolucion.antioquia.gov.co/BancoConocimiento4Antioquia/B/BED2F46B-9AAC-46C9-80A2-274634283D0C/politica%20riesgos%20nov%2020180.pdf

Diapositiva 1 12 / 18

Departamento de Antioquia

Declaración de política de Administración de Riesgos

El Departamento de Antioquia se compromete a gestionar los riesgos que inciden sobre el cumplimiento de sus objetivos, adoptando las mejores prácticas y estándares para su gestión integral, teniendo como factores clave de éxito la participación de los servidores públicos y el seguimiento periódico a la materialización de los mismos.

Escribe aquí para buscar

11:16 a. m.
19/01/2021

A) Parte 2 - Análisis de las principales denuncias sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad y la percepción de los ciudadanos sobre la materia:

Dependencia responsable: Dirección de Control Interno Disciplinario -Secretaría de Gestión Humana

Así mismo, es la **Dirección de Control Interno Disciplinario**, la dependencia responsable de la investigación y sanción de las conductas disciplinables por parte de servidores y exservidores públicos del Departamento de Antioquia, tiene en el marco de su competencia dentro del nivel central de la administración, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia hasta el 31 de diciembre de 2020 según el artículo 26 de la Ordenanza 19 de 2020, y los Docentes y Directivos Docentes de los 117 Municipios “no certificados” pagados con los recursos del SGP.

Esta Dependencia recibió durante el año 2020 un total de 161 informes y/o quejas, de las cuales 36 se relacionan por hechos, en principio, asociados a corrupción; De las 36, tenemos que una (1) se encuentra en indagación Preliminar y las otras 35 están en estudio.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TOTAL, QUEJAS O INFORMES INGRESADOS EN 2020		161
TOTAL, QUEJAS O INFORMES INGRESADOS EN 2020 RELACIONADAS CON CORRUPCIÓN		36
ESTADO DE LAS QUEJAS O INFORMES RELACIONADAS CON HECHOS DE CORRUPCION 2020	36	1 INDAGACION
		35 ESTUDIO
PROCESOS DE 2012 A 2019 ATENDIDOS EN EL 2020 SOBRE HECHOS RELACIONADOS CON CORRUPCION	39	13 ARCHIVOS
		15 CADUCIDADES
		1 FALLO
		9 INHIBITORIOS
		1 REMISION POR COMPETENCIA
QUEJAS E INFORMES ACTIVOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCION	266	2 CARGOS
		12 CIERRE DE INVESTIGACION
		131 ESTUDIO
		28 INDAGACION
		93 INVESTIGACION

De lo anterior, se puede indicar entonces que hay activos un total de 266 procesos por conductas que aparentemente tienen aspectos relacionados con la corrupción, de ellas: 131 se encuentran en proceso de estudio para determinar la pertinencia de iniciar la acción disciplinaria correspondiente, 93 se encuentran en investigación disciplinaria formal y 28 en indagación preliminar, sin embargo es importante recalcar que en la actual administración no se ha presentado hecho alguno que la Dirección de Control Interno Disciplinario tenga conocimiento que ponga en riesgo la estabilidad administrativa.

Debe indicarse que para el presente contexto se tomaron en cuenta los informes y quejas presentados para el año 2020, sin embargo, esta dependencia ha realizado un sinnúmero de actividades para dar más celeridad a las actuaciones de la Dirección y lograr así de acuerdo con la carga operativa resolver los asuntos en el orden en que ingresaron a la dirección.

Asimismo, se debe señalar que esta Dirección ha seguido trabajando de forma articulada con la oficina de sistemas para realizar capacitaciones de forma virtual, lo cual, ha causado un impacto positivo a los funcionarios de la Gobernación, por lo cual, para el año 2021 seguiremos haciendo esta clase de formaciones, esto ha contribuido a un correcto diligenciamiento de quejas y/o



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

informes, haciendo énfasis en la identificación de conductas de corrupción que constituyan faltas disciplinarias.

B) Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad:

Dependencia responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía -Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

La Dirección de Atención a la Ciudadanía, en su ejercicio misional de fortalecer el Modelo Integrado de Atención a la Ciudadanía en el Departamento de Antioquia, ha venido implementando y creando estrategias que permiten dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional en lo concerniente a la lucha frontal contra la corrupción y la atención y servicio a la ciudadanía. Sobre esta base, en años anteriores, la Dirección establece y diseña una estrategia de identificación de Trámites, Servicios y Otros Procedimientos Administrativos –OPAs-, con el fin de rectificar las acciones dispuestas y propuestas en la Guía metodológica de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ahora bien, el ejercicio realizado en el marco de la formulación del Plan Anticorrupción en el Componente Número **2: Racionalización de Trámites**, consiste en la aplicación de un Instrumento en el que se identifica la oferta institucional de trámites de la Gobernación en dos momentos, así:

El primero, en el que se logra encontrar en las dependencias de carácter misional un total de 219 trámites y OPAs; un segundo momento, en el que se realiza la identificación en aquellas dependencias No misionales y en los Organismos de apoyo de la Gobernación; encontrando como resultado, que no prestan servicios o realizan trámites. Cabe señalar que, actualmente, se tienen identificados 116 trámites publicados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- de la Función Pública, lo cual deja entrever que, del total de trámites y OPAs identificados en el primer ejercicio, 8 corresponden a OPAs o gestiones que realizan las entidades misionales que no necesariamente califican como trámites.

Como resultado de lo anterior, las actividades que se han venido desarrollando para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se enmarcan en el ámbito del acceso, agilidad y oportunidad de los mismos. De manera que se logre avanzar, en coordinación con todos los organismos competentes en la oferta, en la adopción de medidas de racionalización de los trámites y OPAs identificados en este diagnóstico. A su vez, el resultado obtenido permite determinar las estrategias a implementar en la actual vigencia del Plan Anticorrupción en el Componente correspondiente; las cuales están encaminadas a fortalecer la coherencia de la planeación estratégica, puesto que se pretende llevar a cabo una identificación de aquellos trámites, OPAs y gestiones halladas en el diagnóstico realizado en vigencias anteriores del Plan para, posteriormente, realizar una revisión detallada de los mismos y lograr, con base en los



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

criterios de la Función Pública, establecer aquellos que pudiesen ser propuestos para que sean parte de la oferta institucional de la Gobernación en la Plataforma SUIT.

C) Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites:

Dependencia responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía -Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

De acuerdo con lo señalado en el apartado anterior, la Dirección de Atención a la Ciudadanía tiene dentro de sus propósitos lograr el cumplimiento del objetivo de racionalizar y simplificar los trámites y servicios de la Gobernación de Antioquia, atendiendo a las exigencias de Ley y promoviendo las estrategias para la Lucha contra la Corrupción. Dentro de los objetivos de la Política de Racionalización de Trámites, se encuentra la necesidad de racionalizar a través de mecanismos de simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización los procedimientos administrativos, así como facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía y el fortalecimiento interno de las dependencias de la Administración Pública.

Partiendo de esta necesidad, la Dirección, como organismo competente de la promoción de estrategias dentro de la Administración Departamental que tengan como resultado la racionalización de trámites, servicios y procedimientos de la oferta institucional, implementa acciones de mejoramiento de manera coordinada con las demás entidades de la Gobernación para cumplir con este propósito. Dichas acciones, consisten en la aplicación y seguimiento semestral de la Guía de Racionalización de la Función Pública a las entidades que ofertan trámites, servicios y procedimientos. A su vez, esto se ve reflejado en el indicador del Plan de Desarrollo que mide los trámites y servicios racionalizados al interior de la Administración.

Evidenciada la necesidad de fortalecer los canales de transparencia de la función y gestión pública, la actual Administración se propone, una nueva meta para los años 2020 - 2023 de 72 trámites racionalizados, 9 trámites por cada uno de los ocho semestres; es decir 18 por año.

En la misma línea, la Dirección de Atención a la Ciudadanía ha logrado desconcentrar trámites y servicios mediante la estrategia de “**Ferías de Servicio**”. Hecho que responde a una racionalización de tipo administrativo, puesto que, a partir del acercamiento de la Oferta de Servicios de la Administración Departamental a los Municipios de las regiones de Antioquia, se logra una reducción bastante significativa de los tiempos de duración del trámite y los costos de este.

Cabe resaltar que, en el cuatrienio anterior, se logró realizar 84 ferias con la participación de 98 municipios en las diferentes regiones del Departamento. Allí se contó con la participación de 213.734 ciudadanos, se realizaron capacitaciones a 3.219 Servidores Públicos en temas relacionados con SUIT, SIGEP y MECI y en SECOP II. Así mismo, dentro de los servicios y trámites gestionados, se tramitan 10.412 pasaportes, 4.311 Rut tramitados con la DIAN, 9.340 personas atendidas por la



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

unidad de víctimas de la Secretaría de Gobierno y la secretaría de medio Ambiente con la siembra de 11.741 árboles, entre otros.

Para el año 2020, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria nacional y la situación de calamidad pública en la que se encuentra el país actualmente por el virus COVID 19, las jornadas que se realizan en los municipios fueron suspendidas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Sin embargo, se logró hacer unas jornadas de pasaportes a comienzo del año con impacto en el Metro de Medellín con 111 pasaportes formalizados; jornada descentralizadas en los Municipio de San Roque con 30 pasaportes; Santa Rosa de Osos con 93 pasaportes y Ciudad Bolívar con 87 pasaportes formalizados. Durante el mes de noviembre se pudo realizar una nueva jornada en el municipio de Yarumal con 94 pasaportes. Es así como el año 2020, contó con 415 ciudadanos impactados.

De acuerdo con lo anterior, es imperiosa la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias, de manera que sea posible alcanzar las metas propuestas y, de esta forma, cumplir con lo establecido dentro del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2021, el cual se encuentra orientado a racionalizar trámites mediante la gestión interinstitucional, aplicación de la Guía de la Función Pública, medición y gestión del indicador y acercamiento y desconcentración de trámites

D) Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (Rendición de cuentas):

Dependencia responsable: Oficina de Comunicaciones

A través del portal Web www.antioquia.gov.co, la Administración Departamental pone a disposición de los ciudadanos la información relevante sobre la organización, los procesos, la normativa, los deberes de los ciudadanos y los beneficios a los cuales tienen derecho, las acciones que se realizan diariamente para cumplir con la misión de la Gobernación, permitiendo a los ciudadanos hacer veeduría de la manera como se invierten los recursos y al avance de los proyectos.

Así mismo, los ciudadanos pueden acceder a toda la información sobre los trámites y servicios que ofrece la Gobernación y realizar varios de los trámites en línea. Se proporciona a los ciudadanos un canal para interactuar con la administración departamental, presentando sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias sobre el proceder de los funcionarios públicos, así como permitiendo su participación activa en la construcción del estado, poniendo a su consideración planes, proyectos, normas y decisiones que afectan a la comunidad antioqueña.

El portal Web es en sí mismo una herramienta que posibilita la rendición permanente de cuentas de la administración hacia sus ciudadanos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

E) Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano:

Dependencia responsable: Dirección de Atención a la Ciudadanía -Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

El Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía es una estrategia que se viene implementando bajo el liderazgo de la Dirección de Atención a la Ciudadanía. Como es sabido, el Gobierno Departamental tiene un firme propósito de acercar la Administración Departamental a la Ciudadanía de todo el territorio Antioqueño, con el fin de que se fortalezcan los vínculos entre la ciudadanía y el Estado y se logren satisfacer las necesidades de la población y su desarrollo humano.

De acuerdo con el diagnóstico de la situación de la atención y servicio a la ciudadanía desarrollado, desde las recientes mediciones tanto de los autodiagnósticos presentados a la luz de la implementación del Modelo integrado de Gestión MIPG, las mediciones desarrolladas a través del formulario único de planeación que determinan Sistema De Gestión Y Desempeño en el Territorio FURAG II, y el Reciente Diagnóstico realizado por el programa nacional de Servicio a la Ciudadanía (PNSC) a través de su Herramienta Asistec, a continuación, se describen de manera general las Brechas y oportunidades de mejora encontradas en el proceso de Atención Ciudadana del Departamento de Antioquia:

1. **Arreglos Institucionales**, institucionalidad y relevancia del tema de servicio al ciudadano al interior de la entidad, representado en el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de estrategias, programas y proyectos para la mejora del servicio al ciudadano. En la actualidad, se cuenta con un plus en la medida en que, a través la adopción de la Política Pública de Atención a la Ciudadanía para el Departamento de Antioquia, se pudo dar vía libre a la creación de la Dirección de Atención a la Ciudadanía como unidad administrativa y con inyección de recursos de destinación específica para su implementación.
2. **Procesos y Procedimientos**, La Entidad cuenta con su respectivo mapa de procesos del sistema integrado de Gestión, donde en la cadena de valor como proceso Misional se encuentra anclado el proceso de Atención Ciudadana. Este proceso se apalanca en dos grandes procedimientos, Gestión de Trámites y Gestión de PQRSD. Ambos procedimientos con un alto grado de madurez en su desarrollo y contribución hacia el logro de las metas del proceso.
3. **Servidores Públicos**: La Dirección de Atención a la Ciudadanía desde el marco de adopción de su política pública ha propendido por fortalecer dentro de su modelo de atención la Cualificación del Talento Humano en competencias sobre Servicio al Ciudadano. En articulación con la dirección de Desarrollo Humano y Desarrollo Organizacional se ha trabajado en la certificación del personal en servicio al cliente mediante diplomado con el SENA, un curso en lenguaje de señas, y capacitaciones en la gestión adecuada de las PQRSD.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. **Cobertura:** Gestión y fortalecimiento de los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con los ciudadanos y ofrecer información, gestionar trámites, servicios y atender de forma adecuada los requerimientos. La Gobernación de Antioquia bien fortaleciendo canales alternativos para darle mayores y mejores mecanismos a los ciudadanos con ocasión de la demanda de Trámites y Servicios. Esto último con especial énfasis en la puesta a producción de Canales Virtuales con tecnología de vanguardia.
5. **Certidumbre,** que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite, involucrando las acciones relacionadas con la publicación proactiva y con calidad de la información. En la Administración Departamental se cuenta con desarrollos tecnológicos de vanguardia para ese relacionamiento con el Ciudadano, la SEDE ELECTRÓNICA es un buen ejemplo de los avances en esta materia.
6. **Cumplimiento de Expectativas:** En la Gobernación desde el año 2013, se viene desarrollando un ejercicio periódico de indagación hacia las partes interesadas de cómo es su percepción frente a la prestación de los servicios en términos de satisfacción. Desde el año 2018, la Dirección de Atención a la Ciudadanía ha modificado el criterio de las preguntas en los instrumentos de medición incorporando el concepto de Cumplimiento de Expectativas. Esto último, con nuevos resultados y que preliminarmente se califican como favorables.

De manera general, se resalta la ejecución de actividades encaminadas a fortalecer estos ámbitos de intervención, puesto que han generado impacto en el mejoramiento del servicio y la atención. Y que, a su vez, se pueden clasificar en los componentes del Plan Anticorrupción que corresponden a la Dirección de Atención a la Ciudadanía:

Servicio al Ciudadano:

- **Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico:**

La Dirección de Atención a la Ciudadanía, tiene como tarea primordial medir el nivel de Satisfacción Ciudadana en términos de la atención que recibe a través de los tres canales. Para ello cuenta con una herramienta de medición dentro del sistema integrado de Gestión que arrojó los siguientes resultados: Para el año 2016, la percepción de satisfacción ciudadana tuvo una calificación del 98 % en el canal presencial, dado que para esta vigencia no fue posible medir el canal telefónico y el virtual. Para el año 2018, los criterios de medición fueron modificados respecto a la frecuencia, pasando de mediciones anuales a semestrales; las cuales obtuvieron calificaciones del 93.5 % y 95.7 respectivamente y, logrando esta vez, medir los Tres Canales (Presencial, Virtual y Telefónico). Para la vigencia 2019, se continuó con la tendencia en los resultados, arrojando porcentajes del 95% y 96.7%, respectivamente.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Con relación al año 2020, para la medición del primer semestre del año se presentó una tendencia favorable en la satisfacción de necesidades con un 99.2% de la ciudadanía y en el cumplimiento de expectativas con el 97.8%. Los canales telefónicos y virtual, cobraron gran importancia con ocasión de la pandemia como alternativa de interacción con la ciudadanía, contando con el 83% y 81% de satisfacción respectivamente. La Gobernación de Antioquia, obtuvo un índice general de satisfacción en los tres canales del 90,4%, cifra favorable dadas las condiciones de emergencia sanitaria del momento. Es importante indicar que la medición del canal presencial no pudo realizarse con el total de la muestra representativa por el inicio de la cuarentena que generó el cierre de las sedes.

La medición del segundo semestre del año quedó en un 90,48%, con un incremento en los canales telefónico y virtual, del 90,21% y el 89,60% respectivamente. El canal presencial disminuyó a 91,05% por la cantidad de encuestas que fueron efectuadas cumpliendo con la muestra representativa. Si bien para este primer año, no se cumplió la meta propuesta para el cuatrienio del 98% definida en el Plan de Desarrollo de la actual administración, se evidenció un crecimiento importante en los canales que más uso han tenido por la pandemia, considerándose un resultado favorable a pesar de la situación actual.

Partiendo del compromiso institucional de ser oportunos en la respuesta a los requerimientos por parte de la Ciudadanía, consagrados en el artículo 23 de la constitución Política de Colombia que aborda el derecho fundamental de petición, la Dirección de Atención a la Ciudadanía, como competente en el monitoreo del nivel de respuesta de PQRSD en la Administración Departamental, resalta los siguientes datos que hacen parte de los informes que se generan mediante el sistema de PQRSD:

En el 2016 ingresaron 32.981 PQRSD con un nivel de respuesta del 94% y un 67% de ellas fueron respondidas a tiempo. Para el Año 2017, ingresaron 26.790 con un nivel de respuesta del 96% y un 74% de ellas fueron respondidas a tiempo. En la vigencia 2018 se reformuló el indicador buscando medir sólo la oportunidad evitando riesgos de incumplimiento y sanciones por la no oportunidad en la respuesta a los ciudadanos y cuyos resultados evidenciaron una ostensible mejora ubicando el nivel de respuesta en el 96 % y la oportunidad de respuesta en el 83%. Para la vigencia 2019, la Administración Departamental con ocasión de la Convocatoria 429 experimentó un clima de incertidumbre en muchos de sus procedimientos, situación que no fue ajena para el Tema de PQRSD con resultados no favorables del 85% en Respuesta y el 70% en oportunidad. Para el 2020 se inició con una oportunidad de respuesta del 67% y a raíz de diferentes estrategias implementadas como la creación del plan padrino para realizar acompañamiento y seguimiento a las dependencias por parte de servidores de la Dirección; implementación de campaña interna durante el año en el que fueron socializados tips y documentos para fortalecer el proceso, entre ellos se definió un manual de gestión de PQRSD y un video para socializar el paso a paso para el uso del sistema Mercurio, se logró tener un incremento del nivel de oportunidad del 81% hasta el mes de noviembre con un total de ingresos en el año de 41.026 PQRSD.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Fortalecimiento de los Canales de Atención:

Para el fortalecimiento a los canales de atención, las estrategias de comunicación, en especial las implementadas en el canal presencial, han logrado fortalecer la imagen corporativa, mediante acciones de choque que han logrado una visibilización de la imagen corporativa de la Administración Departamental. De la misma manera, en el canal telefónico se han realizado mejoras sustantivas, particularmente en la herramienta informática de asignación de turnos, la generación de informes estadísticos y una nueva aplicación de asesorías con turnos virtuales para mitigar el impacto causado por el cierre de las sedes debido a la pandemia. Con esta aplicación se espera atender a la población del Departamento de manera ágil y efectiva, siendo resueltas las inquietudes de la ciudadanía en tiempo real por el asesor.

Para el año 2020, se atendieron en el Centro de Atención a la Ciudadanía 60.088 ciudadanos.

De la misma manera, se fortalecieron los canales telefónico y virtual brindando a la ciudadanía la posibilidad de acceder a otros medios de contacto de una forma eficiente y con una atención de calidad. A través de las líneas gratuitas, las cuales está en capacidad de recibir, en promedio, 45 mil llamadas mensuales, se garantiza una eficacia del 95% en la atención de estas. Para el año 2020 se finalizó con 840.075 ciudadanos atendidos.

Con el propósito de manejar un solo protocolo para la atención en primer contacto de los reportes de los ciudadanos respecto a posibles casos de contagio en nuestro territorio, y dar toda la orientación e información relacionada con el avance a la pandemia y los diferentes cambios en cuanto a las regulaciones nacionales y departamentales, se realizaron sinergias con la Secretaría Seccional de Salud. Esta estrategia se enfoca en tener una sola fuente de información y seguimiento para ejercer un control más estricto a esta emergencia; además de optimizar la inversión de recursos públicos destinados para este servicio, que por el alto impacto por la presencia del Covid-19 en el país, significó en el inicio de la emergencia una demanda muy elevada en este servicio para ambas entidades, situación que se pudo normalizar con la unificación de esfuerzos y cooperación con integraciones de carácter tecnológico y de recurso humano.

El canal virtual brinda acercamiento a través del chat de atención a la ciudadanía publicado en la página web y la aplicación móvil disponible para los sistemas IOS y Android le cual cuenta con colaboración asistida para una mejor interacción con el ciudadano y un bot que permite consultar información relevante o frecuente sin necesidad de pasar a un asesor.

Adicionalmente, por medio de la línea de Atención a la Ciudadanía, se brinda apoyo para el agendamiento de entrega del Pasaporte y citas prioritarias de Pasaportes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Todo esto en el marco de la estrategia desarrollada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC, ejecutada por el Departamento Nacional de Planeación, que busca estandarizar a nivel nacional estrategias que faciliten la interacción de los ciudadanos con el Estado.

Respecto al tema de accesibilidad al espacio físico, la Dirección de Atención a la Ciudadanía con el Apoyo de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General, aplicaron las guías de accesibilidad del DNP al espacio físico en el que se brinda la atención ciudadana en el Centro Administrativo Departamental, teniendo como resultado el diagnóstico de condiciones de accesibilidad de este. Se espera con este diagnóstico, desarrollar acciones puntuales en articulación con la Dirección de Servicios Generales para corregir aquellas situaciones encontradas como no conformidades. De igual manera, surge la necesidad de rendir informes a las dependencias de acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de la guía.

- **Talento Humano:**

La Dirección de Atención a la Ciudadanía en aras de fortalecer, ampliar y garantizar la sostenibilidad del Modelo de Atención a la Ciudadanía en todos los rincones del Departamento de Antioquia y con ello, afianzar las relaciones y la confianza de la ciudadanía con la Administración Departamental, ha construido la Política Pública de Atención a la Ciudadanía, con el propósito de integrar todo el Modelo de Atención a la Ciudadanía en una herramienta de gestión que pretende ampliar el horizonte de la atención y el servicio a la ciudadanía del Departamento bajo los estándares de la gestión pública con excelencia y los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.

- **Normativo y Procedimental**

En cuanto a lo normativo y procedimental, la Guía de Estrategias de Construcción del Plan Anticorrupción, contempla la implementación de acciones encaminadas a crear y ejecutar reglamentos internos para la gestión de las PQRS, la construcción de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, entre otros. En ese sentido, la Dirección de Atención a la Ciudadanía pretende llevar a cabo acciones enmarcadas en el Plan Anticorrupción para dar cumplimiento al tema normativo y procedimental. Por lo tanto, se espera poder ejecutar, en la presente vigencia, la cuantificación de los beneficios de la racionalización hacia los usuarios, en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la entidad y desplazamientos. Adicionalmente se pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, anexo 2 estándares de publicación y divulgación de información.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

F) Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública: (responsable: Gerencia de Auditoría Interna)

Dependencia responsable: Gerencia de Auditoría Interna

De acuerdo con las directrices establecidas por la Procuraduría General de la Nación y dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública: que busca regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio de garantía de derechos y las excepciones a la publicidad de la información, la entidad ha cumplido con las evaluaciones y reportes de información de manera oportuna.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2020 se realizó la evaluación al cumplimiento de la ley 1712 ingresando la información al aplicativo dispuesto por la Procuraduría, cuyos resultados fueron auditados por la misma arrojando un resultado de 87 puntos sobre 100, identificando algunas brechas en la publicación de temas como:

- Convocatorias
- Calendario de actividades
- Información para niños, niñas y adolescentes
- Organigrama
- Oferta de empleo
- Plan de acción
- Participación en la formulación de políticas
- Esquema de Publicación de Información
- Tablas de Retención Documental
- Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información
- Formulario para la recepción de solicitudes de información pública

Producto de la evaluación, el Departamento de Antioquia obtuvo un resultado en el componente de transparencia activa de 86.2 y de transparencia pasiva de 90

En transparencia activa, se evaluaron las siguientes categorías:

- Mecanismo de contacto con el sujeto obligado
- Información de interés.
- Estructura orgánica y talento humano.
- Normatividad.
- Presupuesto.
- Planeación.
- Control.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información pública.

Para transparencia pasiva se evaluaron:

- Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública
- Formulario para la recepción de solicitudes de información pública

La entidad viene adelantando las actividades necesarias para realizar los ajustes correspondientes y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos.

II. RESPONSABLES:

Las acciones definidas por las áreas responsables de los diferentes componentes y subcomponentes del PAAC serán las encargadas de su ejecución durante la vigencia correspondiente. Para facilitar esta labor, fueron designados los enlaces correspondientes, quienes de manera articulada con el Departamento Administrativo de Planeación participan en su elaboración. De igual forma se hace con el seguimiento periódico a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.

COMPONENTE	RESPONSABLES		
	ORGANISMO	DEPENDENCIA	NOMBRE
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción.	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Desarrollo Organizacional	Iván Darío Arango Correa
Componente 2: Racionalización de Trámites.	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Atención a la Ciudadanía.	Jorge Enrique Londoño de la Cuesta
Componente 3: Rendición de cuentas.	Despacho del Gobernador	Gerencia de Comunicaciones	Paola Andrea Carvajal Gallo
Componente 3: Rendición de cuentas.	Despacho del Gobernador	Gerencia de Comunicaciones	Daniel Santoya Mercado (Web master -Link Transparencia).



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

COMPONENTE	RESPONSABLES		
	ORGANISMO	DEPENDENCIA	NOMBRE
Componente 3: Rendición de cuentas.	Departamento Administrativo de Planeación	Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos	Andrés Felipe Jaramillo Betancur
Componente 3: Rendición de cuentas - Avances en la implementación de los acuerdos de paz	Despacho del Gobernador	Gerencia de Paz	Juan David Hurtado
Componente 4: Servicio al Ciudadano	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Atención a la Ciudadanía.	Jorge Enrique Londoño de la Cuesta
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Informática	María Fabiola Álvarez Trujillo
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Gestión Documental	José Luis Vargas Forero
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Auditorías Ciudadanas.	Gerencia de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría Interna	Beatriz Elena Arias Gómez
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Código de Integridad.	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Desarrollo Humano	Luz Mery Londoño Molina
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Pedagogía a servidores públicos sobre el régimen de responsabilidades y la acción disciplinaria.	Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Dirección de Control Interno Disciplinario	Luis Raúl Gómez Acevedo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

COMPONENTE	RESPONSABLES		
	ORGANISMO	DEPENDENCIA	NOMBRE
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Estrategia integral de Control a Rentas ilícitas	Secretaría de Hacienda	Dirección de Rentas	Michella Salazar Aguirre.
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Rendición de cuentas del SGR	Departamento Administrativo de Planeación	Asesor tema Regalías	Daniela Duque Giraldo
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Cumplimiento de reportes legales del Sistema General de Regalías	Departamento Administrativo de Planeación	Asesor tema Regalías	Laura Isabel González Nanclares
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Mecanismos jurídicos para la lucha contra la corrupción	Secretaría General - Dirección de Procesos y Reclamaciones	Profesional Universitaria	Nora María Castañeda Oquendo.
Componente 6: Otras iniciativas adicionales - Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana-Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Gestión Social	Director	Julián Bedoya Grisales
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gerencia de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría Interna	Lina María Urrea Builes
Coordinación elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Departamento Administrativo de Planeación	Despacho	Ana Gaviria Jaramillo

III. PRESUPUESTO:

Para el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se cuenta con recursos de funcionamiento representados en personal de planta y con recursos de inversión, para aquellas que lo requieran.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Elaboró: Mesa de Trabajo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –Gobernación de Antioquia.

Fecha: Enero de 2021.